



Transparencia de Recursos Públicos con Perspectiva De Género

El tema de igualdad de género no es sólo tema de mujeres por ello, debemos partir incluso de la aclaración de los conceptos sexo y género. Las personas somos iguales por el simple hecho de ser seres humanos, no importa si se es hombre o mujer, esto es una circunstancia biológica que genera diferencias de sexos, no diferencias sociales o culturales. La diferencia es natural cuando hablamos de sexos, en cambio la igualdad se construye por ser un valor relacionado con el género de la persona.

Ignorar las diferencias entre individuos, busca eliminar las diferencias a través de un acuerdo social que considera a las personas diferentes como equivalentes con el fin de lograr la igualdad sustantiva. En la actualidad persisten numerosas formas de iniquidades hacia las mujeres y las niñas. La Convención para la Erradicación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW por sus siglas en inglés), insta a los Estados miembros, a adoptar medidas urgentes para erradicar las desigualdades, la violencia y la discriminación que mantienen a las mujeres con menos poder y acceso a recursos que a los hombres, en todos los países del mundo; entre ellas, las denominadas cuotas y acciones afirmativas.

Unirse a los esfuerzos para la agenda económica, es fundamental para el desarrollo de cualquier sociedad, permite generar políticas públicas con perspectiva de género transversales, principal objetivo para lograr la disminución de las brechas existentes. Es importante mencionar que por igualdad de género se entiende una situación en la que mujeres y hombres tendrían las mismas oportunidades en la vida para acceder a recursos y bienes desde el punto de vista social. No se busca que mujeres y hombres sean iguales, el objetivo es conseguir que tengan las mismas oportunidades en su vida y que para conseguirlo, a veces es necesario potenciar la capacidad de los grupos que tienen acceso limitado a los recursos, o bien crear esa capacidad.

Uno de los mecanismos que se utiliza para lograr la igualdad de género es la equidad de género, que se refiere al trato imparcial de mujeres y hombres, según sus necesidades respectivas, ya sea con un trato equitativo o con uno diferenciado. Con el objetivo de lograr una igualdad sustantiva, de hecho y de derecho, se debe transversalizar el género, es decir integrar un conjunto de estrategias y procesos que examine las implicaciones para mujeres y hombres de cualquier tipo de acción pública planificada, incluyendo legislación, políticas o programas, en cualquier área, para que cada una de ellas se desarrolle con una perspectiva de género.

En términos de igualdad de género, una administración moderna debe buscar reducir la brecha entre mujeres y hombres en materia de acceso y permanencia laboral,



desarrollando y fortaleciendo esquemas de apoyo y atención, implementando acciones y políticas públicas que disminuyan las desigualdades de género en las entidades. En el marco de los compromisos internacionales del Estado Mexicano con los derechos humanos de las mujeres y a la luz del marco normativo que mandata su instrumentación, el gobierno debe trabajar principalmente a través de políticas sociales que promuevan la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana, desarrollando políticas públicas con base en evidencias estadísticas, cuya planeación utilice los mejores insumos de información.

Los presupuestos públicos que se trabajan desde una perspectiva de género, son positivos para disminuir la feminización de la pobreza y la reducción de brechas de desigualdad, es importante aclarar que no sólo basta contar con un presupuesto etiquetado para la igualdad de género, sino que además, se debe contar con la voluntad política para que las acciones se lleven a cabo y así propiciar el desarrollo humano en nuestro país.

Al hablar de presupuestos con perspectiva de género, no se quiere decir más dinero para mujeres, lo que se pretende es aprender cómo se hace, cómo se diseña de forma distinta un programa para que pueda impactar de manera positiva la vida de mujeres. Tener una claridad de cómo crear una metodología para poder planear, diseñar, ejecutar y evaluar, desde una visión de género, programas que incorporen la necesidad de las mujeres, es decir, cómo lograr que lo que se está haciendo se haga de manera distinta, más efectiva, buscando la igualdad en el resultado de las oportunidades.

Es a partir del año 2010, que todas las entidades federativas de México reciben recursos federales para lograr la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres a través del programa: Fortalecimiento a la Transversalización de la Perspectiva de Género. Por ser recursos públicos los gobiernos estatales y municipales, tienen la obligación de comprobar que están usándolos de manera adecuada y eficaz, la forma correcta es mediante la conformación de Comités de Contraloría Social.

La contraloría social es uno de los mecanismos que contribuye a que la gestión gubernamental se realice en términos de transparencia, eficacia y honradez; difunde el buen uso de los recursos públicos para que la ciudadanía conozca qué se ha hecho con ellos y cómo han servido para reducir las brechas de género, incrementando la calidad de la vida de las mujeres.

En conclusión, un gobierno que trabaja con transparencia es un gobierno que tiene ventajas, beneficios reales y tangibles socialmente, su eficacia, eficiencia y legitimidad son atributos que lo definen como un Estado fuerte. La transparencia permite que la



sociedad conozca, evalúe y exija el mejoramiento de las acciones del gobierno en las políticas públicas, el desarrollo social, la seguridad y la educación.

Cuando la ciudadanía juzga o verifica colectivamente el quehacer del gobierno, cobra pleno sentido el proporcionar información y responsabilizarse por el uso de los recursos públicos y las políticas adoptadas. El control social es una práctica que favorece la democracia, en tanto permite al ciudadano cuidar que la política pública sea incluyente de los intereses de los grupos que forman la sociedad y que los funcionarios representen el interés público actuando con honestidad.

